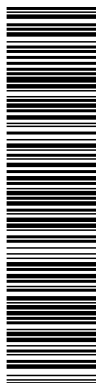


DOCUMENTO VQ_Edicto de publicación: EDICTO DEFINITIVO AYUDAS DE MANUTENCIÓN 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z4WUN-5CR97-23F1Y Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2024 a las 10:07:50 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 23/12/2024 14:11	ESTADO FIRMADO 23/12/2024 14:11



El documento electrónico ha sido aprobado por, a las 14:11:01 del día 23 de Diciembre de 2024, Jorge Perez Robles. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.villaquilambre.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

EDICTO

PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LAS AYUDAS PARA LA ATENCIÓN EXTRAORDINARIA DE NECESIDADES BÁSICAS DE MANUTENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLAQUILAMBRE PARA EL EJERCICIO 2024.

Teniendo en cuenta:

1.- Que la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión ordinaria de fecha 2 de octubre de 2012 se adoptó el acuerdo de aprobar las Bases Extraordinarias Reguladoras de las Ayudas para la Atención de Gastos de Manutención en el municipio de Villaquilambre (BOP 199, 19 octubre 2012, modificación de dichas bases publicadas BOP 117, 23 junio 2015 y modificación de dichas bases publicadas BOP 131, 17 julio 2020).

2.- Que atendiendo al acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 10 de octubre de 2024, se aprobó convocatoria del ejercicio 2024, por importe total de 9.000,00€, autorizando el gasto dentro del presupuesto del 2024 (BOP 202 de 18 octubre de 2024).

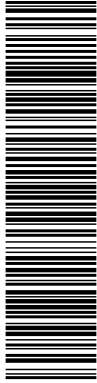
3.- Que según propuesta del Concejal de Bienestar Social, Sanidad, Servicios Sociales y Turismo de fecha 29 de noviembre 2024, se acuerda aprobar la **resolución provisional** de las Ayudas de Manutención 2024, que se relacionan en el anexo de este edicto, concediéndose un plazo de alegaciones.

4.- Que atendiendo al acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 19 de diciembre 2024, se acuerda aprobar la **resolución definitiva** de las Ayudas de Manutención 2024 que se relacionan en este edicto.

5º.- Visto que no se agotó la partida presupuestaria establecida en la convocatoria, atendiendo al art.4.3 de la misma, que establece que se podrá repartir el sobrante entre los beneficiarios atendiendo al número de miembros de la unidad familiar, se procedió a dicho reparto, quedando las cantidades que se reflejan en el anexo de este edicto.

6º.- Los beneficiarios, **posteriormente al día siguiente del ingreso, tendrán dos meses para justificar con facturas el importe concedido de la ayuda destinada a productos de alimentación e higiene básicos. NO JUSTIFICAR LA AYUDA CONCEDIDA EN EL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO, SUPONE LA DEVOLUCIÓN DE ESTA.**

5º.- Las listas aparecen relacionadas con el **N.º de Registro de Entrada** de la solicitud por cuestiones de protección de datos (ver registro de la solicitud). Si alguna persona tuviera dificultades para identificarse, puede ponerse en contacto con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Villaquilambre.



El documento electrónico ha sido aprobado por: a las 14:11:01 del día 23 de Diciembre de 2024, Jorge Pérez Robles. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.villaquilambre.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

TABLA 1. LISTADO DEFINITIVO CONCESIONES DE LAS AYUDAS DE MANUTENCION 2024

Nº	FECHA SOLICITUD	Nº REG	MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR	EMPAD	CUANTÍA AYUDA INICIAL	CUANTÍA AYUDA DEFINITIVA*
1	22/10/2024	10104	2	SI	75 €	296 €
2	07/11/2024	10811	5	SI	150 €	702 €
3	06/11/2024	10725	1	SI	50 €	160 €
4	08/11/2024	10899	3	SI	100 €	431 €
5	23/10/2024	10176	5	SI	150 €	702 €
6	11/11/2024	10946	3	SI	100 €	431 €
7	23/10/2024	10237	3	SI	100 €	431 €
8	11/11/2024	10925	4	SI	125 €	567 €
9	11/11/2024	10918	2	SI	75 €	296 €
10	07/11/2024	10831	1	SI	50 €	160 €
11	11/11/2024	10949	4	SI	125 €	567 €
12	11/11/2024	10913	1	SI	50 €	160 €
13	31/10/2024	10532	3	SI	100 €	431 €
14	30/10/2024	10460	5	SI	150 €	702 €
15	30/10/2024	10443	1	SI	50 €	160 €
16	11/11/2024	10960	1	SI	50 €	160 €
17	11/11/2024	10930	1	SI	50 €	160 €
18	08/11/2024	10875	2	SI	75 €	296 €
19	06/11/2024	10741	3	SI	100 €	431 €
20	07/11/2024	10806	1	SI	50 €	160 €
21	08/11/2024	10896	3	SI	100 €	431 €
22	11/11/2024	10953	4	SI	125 €	567 €
23	07/11/2024	10784	1	SI	50 €	160 €
24	28/10/2024	10370	3	SI	100 €	431 €
TOTAL						8992 €

***Teniendo en cuenta que no se agotó la partida presupuestaria inicial se ha repartido el sobrante entre los beneficiarios atendiendo al número de miembros de la unidad familiar.**

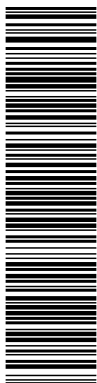


TABLA 2. LISTADO DEFINITIVO DENEGACIONES DE LAS AYUDAS DE MANUTENCION 2024

Nº	FECHA	Nº REGISTRO	MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR	MOTIVO DENEGACIÓN
1	30/10/2024	10451	3	SUPERA INGRESOS: con tres miembros no pueden superar 900€/mensuales.

TABLA 3. LISTADO DEFINITIVO DE RENUNCIAS DE LAS AYUDAS DE MANUTENCIÓN 2024.

Nº	FECHA	Nº REGISTRO	MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR	MOTIVO DENEGACIÓN
1	31/10/2024	10492	1	Solicitud de renuncia número de registro de entrada 12042 fecha 11-12-2024.

En Villaquilambre,
EL ALCALDE
JORGE PEREZ ROBLES
(Fecha y Firma digital en encabezamiento)